



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 07/04/2021

ESTADO N°021

Para DESCARGAR la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

| RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN | FECHA |
|---------------|--|------------------------------|---------------------------|--|------------|
| 2018-00050-00 | VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA | ROSALBA ZARATE DIAZ | GABRIEL ROA OVIEDO | ACCEDER APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 7/04/2021 Y SUSPENDER EL PRESENTE PROCESO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | 06/04/2021 |
| 2018-00057-00 | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | PABLO EMILIO ANGARITA PANQUE | LUIS ENRIQUE NEIRA TAPIAS | SE FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO ARTICULO 373 C.G.P. | 06/04/2021 |
| 2020-00086-00 | VERBAL MÍNIMA CUANTÍA-RESOLUCIÓN DE CONTRATO | ROSAURA ESTUPIÑAN MEZA | GABRIEL ROA OVIEDO | FIJA AUDIENCIA UNICA, CONFORME AL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P. | 06/04/2021 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 07/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)